

VISTO:

El Expediente N° 63.123/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Silvana Beatriz KÜHN mediante la cual solicita excepción para cursar en carácter condicional la asignatura Termodinámica correspondiente a 2° Año de la Carrera Ingeniería Química;

QUE se cuenta con el informe de la situación académica de la alumna KÜHN;

QUE la mencionada alumna cursa la Carrera Ingeniería Química (069) en la cual la asignatura "Física I" con código 1532 ya fue cursada y regularizada en el Plan de la Carrera de Química (014) con código 0075;

QUE el Plan de Transición entre las Carreras citadas no contempla equivalencia de regularidades, sí de exámenes finales;

QUE tal situación ocurre entre el ciclo de Ingeniería en Química (065) e Ingeniería Química (069), por la que la alumna KÜHN regulariza Química Analítica I;

QUE la regularidad de la asignatura Física I se extiende hasta el 31 de Marzo de 2009;

QUE por Nota N° 233/08 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad habilitar a la alumna Silvana Beatriz KÜHN a cursar como regular, en carácter de excepción, la asignatura Termodinámica correspondiente a 2° Año de la Carrera Ingeniería Química y encomendar a la Secretaria Académica para que arbitre las medidas pertinentes a tal fin;

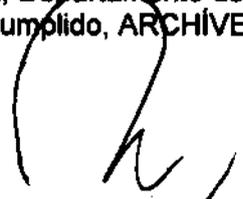
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- HABILITAR a la alumna Silvana Beatriz KÜHN (D.N.I. N° 30.502.672) a cursar como regular, en carácter de excepción, la asignatura Termodinámica correspondiente a 2° Año de la Carrera Ingeniería Química.-

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaria Académica de la U.A.R.G. que arbitre los medios pertinentes para tal fin.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

599